

en papel especial engomado con fibras impresas en azul y rojo de 50 libras, 1999.

Este sello será en forma rectangular, en tamaño de 40 milímetros de ancho por 30 milímetros de alto, con las siguientes características en su diseño: color verde con fondo alegórico, en la parte superior tendrá la leyenda "República Dominicana", en los ángulos superiores derecho e izquierdo el valor facial, así: 25 centavos; inmediatamente debajo de República Dominicana y al centro, "Dirección General de Impuestos Internos", en el centro el Escudo Nacional, con dos franjas a ambos lados, en las que se leerán "Ley No.67" a la izquierda y la fecha de dicha Ley en números "8/11/74" a la derecha; debajo del Escudo Nacional llevará la leyenda "Sello Pro-Parques" y debajo de ésta las palabras Impuestos Internos, en los ángulos izquierdo y derecho el valor en letras, en dos renglones, así: "Veinticinco Centavos".

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Tesorero Nacional, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 231-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla del Mérito Naval en Segunda Categoría, al Capitán de Navío Luis Hsu Wen-Shang, Agregado de Defensa de la Embajada de la República de China en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 231-99

CONSIDERANDO los altos méritos del Capitán de Navío, Luis Hsu Wen-Shang, Agregado de Defensa de la Embajada de la República de China en la República

Dominicana, en reconocimiento a sus grandes aportes al desarrollo profesional y técnico de las Fuerzas Armadas dominicanas.

VISTA la solicitud del Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

VISTA la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval en Segunda Categoría, al Capitán de Navío Luis Hsu Wen-Shang, Agregado de Defensa de la Embajada de la República de China en la República Dominicana, en reconocimiento a sus grandes aportes al desarrollo profesional y técnico de las Fuerzas Armadas dominicanas.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 232-99 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-99

VISTA la Ley No. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964.